

230.07.11

3139

San Jerónimo,

17 DIC 2010

Señor(es)
Propietario – POSEEDOR – TENEDOR Y/O VECINO
ALEXANDER RIVERA BUITRAGO
Vereda El Calvario
San Jerónimo

Asunto: CITACIÓN A VECINOS PARA COMUNICAR UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANISMO – MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Respetado señor(a):

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1077 de 2015, me permito comunicarle que en esta Secretaría, el (la), (los) señor(a), (res), JUAN GUILLERMO CARDENAS ZAPATA y JOAN MANUEL OTALVARO VILLADA N° de orden 0532, según recibido en legal y debida forma el 02 DE DICIEMBRE DE 2016, inicio tramite de licencia de CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE DOS NIVELES, en el lote ubicado en la VEREDA EL CALVARIO, de la zona RURAL, del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

Sírvase comparecer ante este despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, Cra 11 No 18-132, San Jerónimo, Antioquia.

Conforme a la norma citada, en su calidad de vecino colindante y/o comunero, y/o copropietario, en caso de tener objeciones, deberá hacerse partícipe hasta antes del pronunciamiento del trámite mediante acto administrativo, para hacer valer sus derechos.

“las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.”

Notificado
c.c.
Fecha de recibido


CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ
Profesional Universitario
San Jerónimo